

SAN RAFAEL, 27 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 2352/2024, mediante el cual se gestiona la Convocatoria a BECAS ESTUDIANTILES 2024 dirigida a estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S.

Que, en Nota N° 15054/2024, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Coordinación General de Planta Piloto informan que los/as becarios/as realizarán tareas de refuerzo del proceso de aprendizaje de habilidades blandas y sociales de los estudiantes en el entorno educativo, y tareas generales en la Planta Piloto, respectivamente.

Que, mediante Nota N° 15119/2024, Secretaría Administrativa Financiera indica la disponibilidad e imputación presupuestaria para la presente convocatoria.

Que se ha conformado el Comité Evaluador con miembros titulares y suplentes.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Convocatoria a BECAS ESTUDIANTILES 2024, en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes con los siguientes miembros titulares y suplentes:

Responsable del proyecto

Titular: Ing. Heber Noé POSSA (D.N.I. N° 24.866.693)

Suplente: Ing. Héctor Adrián CÁCCOMO (D.N.I. N° 26.305.240)

Por Secretaría Académica

Titular: Ing. Verónica Elina VIDELA (D.N.I. N° 25.766.800)

Suplente: Prof. Laura Verónica BENITEZ (D.N.I. N° 21.560.230)


Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo

RESOLUCIÓN N° 023/2024

Por Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Titular: Ing. Joaquín MARTINEZ (D.N.I. N° 37.038.678)

Suplente: Ing. Rainero CATERBETTI (D.N.I. N° 25.132.584)

ARTÍCULO 3°.- Instituir el siguiente cronograma y modalidad de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción: 28 de febrero al 05 de marzo de 2024

Cierre de inscripción: 05 de marzo de 2024

Inscripciones se recibirán en el correo electrónico: plantapiloto@fcai.uncu.edu.ar y jmartinez@fcai.uncu.edu.ar , respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **023/2024**


Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo

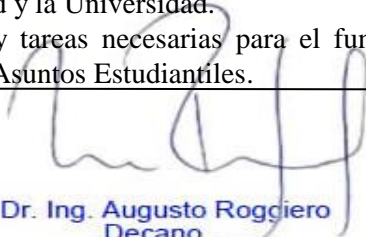
ANEXO I

-1-

Los requisitos de los postulantes a cada beca se detallan a continuación:

BECARIO/A PLANTA PILOTO	
TAREAS:	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en las actividades de trabajo en la Planta Piloto de FCAI con la finalidad de contribuir a su formación profesional. ● Proponer mejoras en las actividades de planta piloto. ● Colaborar en el diseño y realización de nuevas propuestas de actividades prácticas en Planta Piloto en las diversas áreas.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> ● Ser estudiante de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación/Alimentos, Ingeniería Mecánica, Bromatología o Tecnicatura en Enología y Viticultura FCAI. ● Poseer conocimiento de procesadores de texto y planillas de cálculo. ● Tener disponibilidad horaria en turno mañana y/o tarde.
CARGA HORARIA:	4 horas semanales
TUTORES:	Ing. Heber Noé POSSA Ing. Héctor Adrián CÁCCOMO Lic. María Alejandra BARUFALDI

BECARIO/A SECRETARÍA ASUNTOS ESTUDIANTILES	
TAREAS:	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitador/a de información referida a becas universitarias, provinciales y nacionales, o cuyo alcance pueda estar vinculado a estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. ● Redacción de notas/informes/expedientes de carácter formal para vinculación institucional pública y privada. ● Gestión y ejecución de actividades deportivas, como competencias o encuentros, recreativas, salidas de campo, u otros asociados a temáticas vinculadas al bienestar estudiantil. ● Asesoramiento y difusión a la comunidad estudiantil sobre reglamentaciones de la UNCUYO, de FCAI, inherentes a su vida estudiantil. ● Coordinación y articulación de actividades con otras instituciones educativas. ● Gestión y ejecución de cursos/talleres/congresos/charlas (capacitaciones) de índole académico, con certificación y de relevancia formativa. ● Atención personalizada, y respetuosa de las distintas problemáticas que atraviese el claustro estudiantil. ● Gestión de la comunicación y de prensa digital, para promoción y de las actividades a realizarse. ● Seguimiento y acompañamiento de becarios y estudiantes cuyas situaciones particulares requieran atención diferenciada. ● Vinculación y programación de tareas conjuntas con otras áreas y dependencias de la Facultad y la Universidad. ● Ejecución de actividades y tareas necesarias para el funcionamiento normal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo

ANEXO I

-2-

<p>REQUISITOS (se ponderará:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ser estudiante regular en las carreras dictadas en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. (Excluyente). ● Poseer experiencia de vinculación académica con otras instituciones públicas y privadas. ● Haber realizado voluntariados de diferente índole o participado en proyectos de extensión universitaria. ● Haber participado en tareas administrativas o de gestión en otras áreas/secretarías/dependencias de la Universidad u otras Universidades. ● Poseer nivel intermedio o avanzado en lengua extranjera inglés u otro idioma. ● Poseer fluidez en manejo de TIC, redes sociales, correo electrónico y otros programas/aplicaciones/páginas para la elaboración de material de difusión. ● Redactar de manera formal y acorde a los formatos establecidos, notas y/o informes institucionales. ● Poseer condiciones de empatía, amabilidad, cordialidad, paciencia, tolerancia, trabajo en equipo y responsabilidad, destacables. ● Demostrar notables capacidades de empatía, amabilidad, cordialidad, paciencia, tolerancia, trabajo en equipo y responsabilidad. ● Optimizar la implementación de habilidades blandas en el proceso de gestión de tarea. ● Poseer proactividad para la concreción de las tareas asignadas o autogeneradas.
<p>CARGA HORARIA:</p>	<p>12 horas semanales, en turno mañana o tarde.</p>
<p>TUTOR:</p>	<p>Ing. Joaquín MARTINEZ</p>

La documentación necesaria para postularse a las becas se detalla a continuación y se recibirá del 28.02.24 al 05.03.24 en:

- Secretaría de Asuntos Estudiantiles: jmartinez@fcai.uncu.edu.ar
- Coordinación de Planta Piloto: plantapiloto@fcai.uncu.edu.ar

- Certificado de materias aprobadas
- Fotocopia de DNI
- Anexo II de la Ordenanza 41/2016-C.S.
- Ficha de seguro
- Curriculum Vitae


Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo

ANEXO I

-3-

Cant.	Función/Tarea	Condición	Alta	Baja	Monto mensual	Monto total x alumno/ graduado	Monto total
4	Tareas generales de planta piloto, una por área disciplinar	Estudiante	11/03/2024	30/04/2024	16.500,00	33.000,00	132.000,00
TOTAL							132.000,00
4	Tareas generales destinadas a reforzar el proceso de aprendizaje de habilidades blandas y sociales de los estudiantes en el entorno educativo.	Estudiante	11/03/2024	30/04/2024	60.000,00	120.000,00	480.000,00
TOTAL							480.000,00



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo